



MONITOREO MATUTINO (11.03.19)

FUENTE: PÀGINA SIETE

EN BOLIVIA, 8 CASOS DE PEDERASTIA IMPLICAN A SACERDOTES DESDE 2007

La Iglesia Católica en Bolivia reconoce tres casos de pederastia por parte de sacerdotes (uno de los sentenciados huyó del país, otro está en la cárcel y el tercero se suicidó) que dejaron desde la década de los años 90 al menos 60 víctimas. En la última década se han hecho públicas otras denuncias; la más reciente, contra un jesuita a quien a base de fotos que datan de 2002, se acusa de abuso deshonesto a niños.

La Cumbre del Vaticano contra los abusos sexuales, realizada en febrero, determinó que la Iglesia no permitirá más el encubrimiento de sacerdotes pederastas. “Se ha decidido tratar estos temas con mucha transparencia. Tal vez en el pasado hubo actitudes de ocultamiento; pero el Papa ha dicho claramente que las víctimas tienen que ser lo primero”, asegura el secretario general adjunto de la Conferencia Episcopal Boliviana, padre José Fuentes.

FUENTE: EL DÍA

40% DE LOS CASOS SON POR VIOLENCIA DOMÉSTICA

El ministro de Gobierno, Carlos Romero, expresó su preocupación por los elevados índices de violencia contra la mujer. Esto debido a que del total de hechos de criminalidad, un 40% de los casos son por violencia intrafamiliar o doméstica; además, el país ocupa el tercer lugar en América del Sur por casos de feminicidios. "Cuatro de diez hechos de violencia que se producen en nuestro país, es decir, el 40% de los hechos de violencia y criminalidad tienen que ver con violencia intrafamiliar o doméstica, con delitos sexuales en distintas modalidades de violencia que se denuncian y procesan anualmente en Bolivia, ante las instancias policiales", indicó la autoridad.

Algunas cifras. En 2018 se registró más de 37.000 hechos de violencia, de los cuales 32.058 son por violencia intrafamiliar y 4.645 por delitos sexuales. De los delitos denunciados y procesados en la justicia ordinaria "solo el 1,3% de los casos tienen sentencias condenatorias".

FUENTE: opinión

LIBERAN A RAÑA Y ASEGURAN QUE NO HAY DENUNCIA

El Tribunal Departamental de Justicia de Oruro anuló la aprehensión ejecutada contra el excomandante de la Policía de ese departamento Rommel Raña, acusado de realizar cobros irregulares.

Los abogados del exjefe policial aseguraron que “ningún Comandante de la Policía Boliviana” denunció a su defendido, tal como asegura la Fiscalía Departamental de Oruro, por ello anunciaron procesar a los miembros del Ministerio Público por incurrir en “acciones ilegales”.

FUENTE: LA PRENSA

LIBERAN A EXCOMANDANTE DE POLICÍA DE ORURO POR “ERROR DE APREHENSIÓN”

Una instancia judicial del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro anuló la aprehensión ejecutada contra el excomandante de la Policía de Oruro, Rommel Raña, quien, en consecuencia, fue liberado y debe presentarse a una nueva audiencia de conciliación de medidas cautelares, programada para el 12 de marzo a las 16:00.

Los abogados del exjefe policial aseguraron que ningún comandante de la Policía Boliviana denunció a su defendido, tal como asegura el Fiscal Departamental de Oruro. Por ello, anunciaron procesar a los miembros del Ministerio Público por incurrir en acciones ilegales.

FUENTE: CORREO DEL SUR

CON EL REJAP-FAST EN ORURO SE GENERÓ ALGO MÁS DE MEDIO MILLÓN DE BOLIVIANOS

Con la entrega de algo más de 11 mil certificados de Rejap-Fast (Registro Judicial de Antecedentes Penales - Rápido) en dos meses en el distrito judicial de Oruro se recaudó algo más de medio millón de bolivianos.

"En la gestión 2018 se entregaron algo más de 6 mil certificados de Rejap, con la implementación del servicio del Rejap Fast, desde enero hasta febrero se otorgaron 11 mil certificados, logrando generar un aproximado de más de medio millón de bolivianos en los primeros meses de este año", mencionó el representante distrital del Consejo de la Magistratura, Omar Fluguera.

FUENTE: CORREO DEL SUR

IMPUTAN A SIETE PERSONAS POR AGRESIONES A URQUIZU

Siete personas fueron imputadas como presuntas responsables de la agresión al gobernador de Chuquisaca Esteban Urquizu durante los conflictos por el megacampo Incahuasi en mayo de 2018; con esa decisión, el Ministerio Público investigará a esas personas por los delitos de desórdenes o perturbaciones públicas, pero no pidió ninguna medida cautelar porque la pena por ese delito es de un mes a un año de prisión.

El 8 de mayo de 2018, después de asistir a una reunión del Comité Cívico en la Federación de Choferes en la plaza 25 de Mayo, el Gobernador denunció que fue agredido por una turba de manifestantes cuando abandonaba el lugar y acusó a sus detractores por los delitos de tentativa de homicidio en grado de tentativa y lesiones graves y leves.

FUENTE: CORREO DEL SUR

DENUNCIAN A GERENTE DE YPFB POR UNA PRESUNTA "BORRACHERA"

El gerente Nacional de Redes de Gas, William Morales, fue denunciado ayer en la Fiscalía General por uso indebido de bienes del Estado por haber presuntamente protagonizado un escándalo en estado de ebriedad en las oficinas de la gerencia en Sucre tal como lo denunciaron algunos trabajadores que se vieron mellados por los insultos del funcionario público.

La denuncia formal la presentó el diputado Horacio Poppe quien pidió a la Fiscalía General requerir las grabaciones de las cámaras de video de las instalaciones de la gerencia, antes que sean borradas, para corroborar la comisión del hecho ilícito que habría ocurrido los días 21 y 28 de febrero y el 1 de marzo.

FUENTE: PÁGINA SIETE

CASO JONATHAN: FALLO POR HOMICIDIO SIGUE EN DUDA

Ante las críticas por el fallo contra un subteniente de Policía que asesinó al universitario alteño Jonathan Condori, el fiscal departamental de La Paz, William Alave, explicó que se expuso ante el juez del caso el tipo penal de homicidio para ser considerado en lugar de asesinato, con el que inicialmente se acusó al oficial Cristian Casanova. El alteño murió por el impacto de una canica tras una represión policial de una protesta universitaria.

Para la Fiscalía, el tipo penal de asesinato no se ajusta a la acusación del subteniente y por eso el juez determinó tipificar por homicidio.

FUENTE: CORREO DEL SUR

AMPLÍAN PROCESO CONTRA SEIS EX FISCALES PACEÑOS

El Ministerio Público amplió las investigaciones por los delitos de resoluciones contrarias a la Constitución, uso indebido de influencias y asociación delictuosa en contra del ex fiscal departamental de La Paz, Edwin Blanco y seis ex fiscales anticorrupción nombrados en su gestión son procesados, presuntamente por montar procesos en contra del teniente coronel de la Policía, Freddy Valda.

"A denuncia del señor Freddy Valda se ha ampliado las investigaciones contra Edwin Blanco y los otros sindicados también por los delitos de resoluciones contrarias a la Constitución, uso indebido de influencias, asociación delictuosa y obviamente incumplimiento de deberes", informó la fiscal Edna Montoya.

FUENTE: CORREO DEL SUR

TRIBUNOS AUMENTAN SORTEO DE CAUSAS DE 10 A 16 POR SEMANA

Los nueve magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), este año, se sortean alrededor de 140 expedientes por semana, unos 16 por cada magistrado, para acelerar la resolución de la carga procesal de la anterior gestión que superó las 3.867 causas y prevén que las sentencias sean notificadas en los plazos establecidos por el Código Procesal Constitucional (CPC).

Dependiendo de la acción constitucional, cada uno de los expedientes tiene un plazo de resolución de 45 días y de 30 días, como es el caso de las acciones de libertad, informó el magistrado Orlando Ceballos.

FUENTE: CORREO DEL SUR

DICTAN 10 AÑOS DE PRISIÓN PARA UN ALBAÑIL EN SUCRE

Un joven albañil fue sentenciado a diez años de cárcel acusado de abusar sexualmente a una niña de siete años, que rompió el silencio y avisó a su madre después de la agresión. El caso se resolvió en una audiencia conclusiva de juicio realizada la anterior semana en la que el acusado alegó su inocencia hasta el último momento.

El responsable de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Distrito 3, Paolo Romay, informó que la sentencia se dictó después de dos años de haberse cometido el ilícito.

FUENTE: CORREO DEL SUR

CONALAB PLANTEA REPONER OBLIGATORIEDAD DE REGISTRO

El Colegio Nacional de Abogados de Bolivia (CONALAB) propone reponer la obligatoriedad de los abogados de registrarse en los colegios, manteniendo el registro público en el Ministerio de Justicia y la actualización del arancel profesional que no se modifica desde 2013.

Según el CONALAB, el Gobierno maneja el proyecto de ley con bastante hermetismo porque no realizó ninguna socialización con los colegios de abogados y para acceder a dicho documento tuvieron que recurrir a asambleístas del Legislativo.

FUENTE: CORREO DEL SUR

VAN A PRISIÓN CINCO IMPLICADOS EN CASO DE VIOLACIÓN GRUPAL

El Juzgado Onceavo de Instrucción Penal de la Villa Primero de Mayo de la ciudad de Santa Cruz determinó ayer enviar a la cárcel Palmasola con detención preventiva a los ciudadanos Francisco Javier G. M, Reynaldo O. T., Diego O. T., Brayan Ch. O. y Marco Antonio O. T., por la presunta comisión del delito violación agravada.

El fiscal Departamental de Santa Cruz, Mirael Salguero, informó que en la audiencia, el Ministerio Público presentó los elementos de convicción y acreditó los riesgos procesales como peligro de fuga y obstaculización de la investigación.

FUENTE: PÀGINA SIETE

JEFE POLICIAL: "HAY MUCHO PODER, POR ENCIMA DE LA POLICÍA"

A mediados de febrero, el dirigente cocalero del Chapare Leonardo Loza advirtió al candidato presidencial por Comunidad Ciudadana (CC), Carlos Mesa, y a otros opositores que los cocaleros no garantizarían su seguridad en el trópico durante la campaña electoral.

Un jefe policial que trabaja en esa región aseguró que los dirigentes cocaleros y los mismos comunarios tienen "mucho poder, incluso por encima de la Policía".